

# ACCIÓN URGENTE

## CONDENA *IN ABSENTIA* CONTRA ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS

El 21 de noviembre de 2022, varios agentes de seguridad detuvieron y encarcelaron al destacado abogado de derechos humanos Mohamed Ziane, aproximadamente una hora después de que el Tribunal de Apelación de Rabat confirmara la sentencia de tres años de prisión que el abogado había recibido *in absentia*. Los 11 cargos formulados contra él no están relacionados e incluyen acusaciones falsas de insulto a funcionarios públicos e instituciones, difamación e infidelidad conyugal. El único de esos cargos que es delito reconocible, el de agresión sexual, debe tramitarse a través de procedimientos que cumplan las normas internacionales de justicia procesal.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Jefe del gobierno / Head of Government Aziz Akhannouch***

*Palais Royal Touarga, Rabat 10070, Marruecos*

*Fax: +212 53 7771010*

*Twitter: @ChefGov\_ma*

*Excelencia:*

*Le escribo para expresarle mi preocupación por la detención del abogado **Mohamed Ziane** tras un juicio injusto por un cúmulo de cargos no relacionados, muchos de los cuales vulneran su derecho a la libertad de expresión.*

*El 21 de noviembre de 2022, 20 agentes de seguridad irrumpieron en el bufete de Mohamed Ziane, que fue detenido y conducido directamente a prisión, sin juicio. Una hora antes, el Tribunal de Apelación de Rabat lo había condenado a tres años de prisión —con efecto inmediato— y al pago de una multa de 5.000 dirhams (unos 492 dólares estadounidenses). La condena, por 11 cargos no relacionados que se remontaban a 2021, se dictó sin la presencia ni el conocimiento de Mohamed Ziane ni de su equipo defensor.*

*La detención se produjo dos días después de que se publicara un vídeo en YouTube en el que Mohamed Ziane aparecía insultando al director de las fuerzas de seguridad nacional marroquíes en respuesta a otro vídeo en el que se difamaba al abogado por conducta sexual impropia contra una exagente de policía a la que había representado en una causa de acoso sexual abierta contra el entonces jefe de la mujer. La exagente de policía niega esas acusaciones de conducta sexual impropia por parte de Mohamed Ziane.*

*Al menos 6 de los 11 cargos formulados contra Mohamed Ziane violan su libertad de expresión, incluidos los tipificados en los artículos 263 (insultar a funcionarios judiciales y públicos) y 265 (ultrajar los órganos constitucionales). El cargo de acoso sexual es el único que se considera delito legítimo según el derecho internacional y debe ser investigado en un proceso justo, independiente, imparcial y transparente.*

*Desde su detención y encarcelamiento, el 21 de noviembre de 2022, Mohamed Ziane permanece recluido solo en una celda de la prisión de Arjate 1 de Salé, una ciudad cercana a la capital, Rabat. Tiene prohibido comunicarse con otros presos y sólo puede visitarlo su abogado. Puede salir al patio de la prisión solo, y los guardias penitenciarios también lo privan de material de lectura y escritura.*

***Lo insto a retirar de manera inmediata todos los cargos falsos formulados contra Mohamed Ziane; investigar la acusación de agresión sexual en un proceso independiente, imparcial y transparente; y garantizar que de manera inmediata se le ofrece la oportunidad de que un tribunal revise su detención actual, con la expectativa de que lo deje en libertad en espera de que concluya su juicio.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mohamed Ziane (79 años) fue ministro de Derechos Humanos de Marruecos. En 1996 renunció a su cargo en el gobierno marroquí, señalando que ya no estaba de acuerdo con sus políticas. Desde que dejó el gobierno, este abogado ha defendido a varias personas activistas, periodistas y víctimas de violaciones de derechos humanos.

En 2021, el Ministerio del Interior formuló 11 acusaciones contra Mohamed Ziane. En febrero de 2022, el Tribunal de Primera Instancia de Rabat lo declaró culpable de los 11 cargos y lo condenó a tres años de prisión y al pago de una multa de 5.000 dírham. Su abogado recurrió la sentencia, pero no fue informado de la fecha del proceso de apelación. El 21 de noviembre de 2022, el tribunal de apelación confirmó la sentencia y ordenó su encarcelamiento inmediato —previa petición del ministerio público— en virtud de los artículos 392 y 414 del Código de Procedimiento Penal, que permite a la fiscalía ordenar que la parte acusada sea recluida de manera inmediata. Bajo custodia, los guardias penitenciarios lo han privado de acceso a cualquier tipo de material de lectura y escritura. Mohamed Ziane padece problemas de salud que requieren un tratamiento especial que no se proporciona en la prisión. El 2 de diciembre de 2022, su abogado presentó una solicitud ante el Tribunal de Apelación de Rabat para su puesta en libertad. El día 5 de ese mismo mes, ese tribunal rechazó sin explicaciones la solicitud de su excarcelación.

En noviembre de 2021 se presentó una denuncia contra Mohamed Ziane por acoso sexual, chantaje, alegatos inmorales y amenazas. Las acusaciones de acoso sexual deben considerarse atendiendo a sus fundamentos, y Amnistía Internacional no está en condiciones de evaluar su veracidad. La organización señala que últimamente ha sido constante la presentación de cargos de agresión sexual contra detractores del gobierno en el contexto de su detención o sus procesamientos relacionados con el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. En el caso relativo al editor de prensa detenido [Omar Radi](#), el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, de la ONU, determinó que su detención por acusaciones de violación constituía hostigamiento judicial atribuible nada más que a su periodismo de investigación. En el caso de Suleiman Raissouni, detenido el 22 de junio de 2020 por cargos de agresión sexual, ese mismo grupo de trabajo concluyó que las violaciones de su derecho a un juicio justo son tan graves que hacen que su privación de libertad sea arbitraria.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe, francés, español o inglés  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 28 de marzo de 2023  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Mohamed Ziane (masculino)